

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9076 *ERLO TALADROS Y ROSCADORAS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ERLO PRECISIÓN MECANIZADOS, S.L.U.
IBERDRILL UNIVERSAL, S.L.U.
IRSAT TALADROS, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "Construcciones Mecánicas Erlo, S.A.", ejerciendo las competencias que tiene atribuidas, ha adoptado con fecha 26 de noviembre de 2018 la decisión de aprobar la fusión por absorción de las Sociedades "Erlo Precisión Mecanizados, S.L.U.", "Iberdrill Universal, S.L.U.", e "Irsat Taladros, S.L.U.", como absorbidas, por parte de "Erlo Taladros y Roscadoras, S.L.U.", con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, y adquisición por sucesión universal de sus patrimonios por parte de la absorbente.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al proyecto de fusión redactado por los Órganos de Administración de todas las Sociedades intervinientes con fecha 27 de septiembre de 2018, y la fusión es de las del tipo previsto en el artículo 52.1 de la LME, siendo por ello que se regula, en lo aplicable, por lo dispuesto en el art. 49 de la LME.

El proyecto común de escisión ha sido depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el día 5 de octubre de 2018, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la LME.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión de acuerdo con el artículo 44 de la LME.

Azkoitia, 27 de noviembre de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración de "Construcciones Mecánicas Erlo, S.A.", don Aitor Arteaga Fernández, y doña Yolanda Ucín Abaunz, como persona física representante del Administrador único de todas las sociedades intervinientes en la fusión ("Erlo Precisión Mecanizados, S.L.U.", "Iberdrill Universal, S.L.U.", "Irsat Taladros, S.L.U.", y "Erlo Taladros y Roscadoras, S.L.U.").

ID: A180070909-1